



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

NOTA INTERIOR

Madrid 06/07/2017

REMITENTE	Apoyo a la Comisión Permanente
DESTINATARIO	Mediación

Asunto: la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar por dos años, con efectos desde el 29 de julio de 2017, la vigencia del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía para la promoción de la mediación, que fue firmado el 29 de julio de 2015.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Joaquín Vives de la Cortada